



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



QUILLOTA, 12 de Septiembre de 2014.
La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5830 /VISTOS:

1. Carta del Director del Hogar de San José a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 12 de Septiembre de 2014, en que solicita autorización para realizar Colecta Pública Anual el 13 de Octubre de 2014, en beneficio de los 27 adultos mayores residentes;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** a la Organización denominada "HOGAR DE ANCIANOS SAN JOSÉ", para realizar Colecta Pública el 13 de Octubre de 2014, desde las 09:00 hasta las 18:00 horas.

SEGUNDO: **DESÍGNE** el Encargado de Organizaciones Comunitarias a un funcionario de esa Unidad para que actúe como Ministro de Fe para el conteo de lo recaudado en la Colecta.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Alcaldía. 2. Gobernación 3. Carabineros 4. Control Interno 5. **HOGAR DE ANCIANOS SAN JOSÉ** 6. Organizaciones Comunitarias 7. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/jlm.-